Motavita, 27 de marzo del 2026

Doctora
LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO
Gerente ESE Centro de Salud Motavita

REF: PROPUESTA

Presento a su consideración mi propuesta de servicios, conociendo de antemano que alser una institución prestadora de servicios de salud, la atención al público hace parte desu esencia, por lo que declaro encontrarme en disponibilidad y es mi voluntad prestar elservicio ofrecido, dentro del tiempo que la E.S.E. presta dicha atención, al igual que conozco y atenderé los reglamentos y protocolos de prestación, higiene y salubridad propios de esta clase de instituciones, sin que tales condiciones se consideren subordinación ni permanencia.

Así las cosas, me comprometo a cumplir de manera autónoma e independiente las siguientes actividades y/o obligaciones en la E.S.E., para APOYAR A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LOGÍSTICA, MISIONAL Y DESARROLLAR EL PROCESO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MOTAVITA Y PRESTANDO DISPONIBILIDAD EN TIEMPO PARA NOCHES, FINES DE SEMANA Y FESTIVOS:

1. Apoyar a la gestión administrativa, logística, misional y desarrollar el proceso de transporte asistencial básico en la empresa social del estado centro de salud Motavita. **2.** Prestar servicios como conductor de ambulancia de la ESE Centro de Salud Motavita cuando se requiera del traslado asistencial básico de pacientes, durante el horario habilitado de la ESE. **3.** Realizar toma de temperatura dos veces al día (mañana y tarde) en los fines de semana al refrigerador donde se encuentra el biológico que se aplica a los pacientes que lo requieren en el Municipio de Motavita. **4.** Prestar disponibilidad en tiempo, como conductor de ambulancia de la ESE Centro de Salud Motavita, en las noches, festivos y fines de semana. **5.** El contratista deberá responder al llamado en caso de alguna emergencia presentada en el Municipio de Motavita y llegar a las instalaciones de la ESE dentro de un tiempo de quince (15) minutos para recoger la ambulancia y desplazarse a recoger al paciente en el lugar donde se encuentre la emergencia, y ser traslado inmediatamente al centro de urgencias más cercano. **6.** Contar con la documentación necesaria para cumplir con las actividades de conductor de ambulancia como es la licencia de conducción y sus respectivos certificados requeridos para la tripulación del servicio asistencial básico. **7.** El conductor contratista será el encargado de diligenciar la bitácora del traslado del paciente en la ambulancia. **8.** Elaborar y entregar, de manera oportuna un informe detallado de las remisiones realizadas de manera mensual y los informes solicitados por el Supervisor. **9.** El contratista será el responsable del inventario que se encuentre dentro de la ambulancia, durante el tiempo que la misma esté a su cargo. **15.** El contratista será responsable por el estado físico de la ambulancia durante el tiempo que esté en su poder. **16.** El contratista será responsable del adecuado funcionamiento de la ambulancia y cuando presente algún tipo de falla, informar a la gerente de la ESE para que se coordine su mantenimiento correctivo. **10.** El conductor de ambulancia será el responsable de hacer la recolección de documentos, cuando se trate de la prestación de un servicio por SOT, en caso de recoger un paciente en accidente de tránsito, con el fin de hacer el respectivo cobro del servicio de TAB, a la aseguradora responsable o al ADRES **11.** Cumplir con los derechos constitucionales y legales a los que tengan derecho o sean aplicables. Presentar la Planilla Integrada de Liquidación Aportes (PILA) (Salud, Pensión) y Riesgos Profesionales (ARL), de conformidad con la normatividad vigente. **12.** Presentar certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policiales. **13.** Ejecutar con autonomía la labor contratada respondiendo por los resultados pactados. **14.** Observar las recomendaciones y directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la ESE, a través de la Gerencia, sin que ello implique subordinación de ninguna naturaleza con el personal que realiza el servicio y sin perjuicio de la autonomía, que corresponde al contratista. **15.** Pagar los impuestos a que hubiera lugar de conformidad a lo establecido por el estatuto tributario y demás gravámenes del orden Nacional, Departamental y Municipal a que legalmente este obligado. **16.** Cumplir con los derechos constitucionales y legales a los que tenga derecho o sean aplicables.

17. Ejecutar a su costa la integralidad del objeto del contrato. **18.** Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el Supervisor. **19.** Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Supervisor del contrato. **20.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, en la dependencia del supervisor. **21.** En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada a la ESE, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. **22.** Adjuntar al contrato, la documentación necesaria para el perfeccionamiento del mismo.

El valor total de mi propuesta es de **($12.000.000**), con una duración de **SEIS MESES**, proponiendo como forma de pago mensual, por valor de **$2.000.000,** incluidos en dichovalor todos los impuestos y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal, o a convenir con la E.S.E.

Conozco y acepto la forma de contratación en que ofrezco mis servicios, donde se cancelan honorarios o remuneraciones por servicio, sin que se genere derecho a prestaciones o salarios al no haber vínculo laboral, asumiendo el suscrito, el costo de mi seguridad social integral y los riesgos del servicio que estoy ofreciendo, haciéndomeresponsable frente a mis condiciones físicas, mentales y de salud, existentes y las queadquiera, al igual que de las consecuencias de estas, eximiendo a la E.S.E de cualquierreclamación.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el Estado.
2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de2016, art. 183)

Cordialmente,

Felipe Rivera

ANDRES FELIPE RIVERA QUINTERO
Contratista
C.C.No 1.002.366.417 de Motavita
Celular No. 3135118090